



**GOBIERNO de GUATEMALA**  
 REPUBLICA DE GUATEMALA

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

*Capitán Orden*



CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 SECRETARIA GENERAL  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS

**RECIBIDO**  
**16 DIC 2020**  
 A las \_\_\_\_\_ Hrs. Leíras

OF. USEPLAN/MCIV 838-2020  
 Guatemala, 08 de Diciembre de 2020

Licenciado  
 Hugo Valle Alegría  
 Director Técnico de Presupuesto  
 Ministerio de Finanzas Públicas  
 Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO  
 RECIBIDO  
**13 DIC 2020**  
 Fm: *GA* *Q-56*  
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 276-2020 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F No. 4112 a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER, por un monto en créditos de Q.7,866,794.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

*[Handwritten signature]*  
 Lica Edilma Ariel Pérez Zúñiga  
 Viceministro Adjunto Administrativo  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

*[Handwritten signature]*  
 Licda. Lory Mireya Arcaya  
 Copia  
 Unidad Sección de Planificación  
 -USEPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia  
 Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN  
 RECEPCION DE DOCUMENTOS  
**RECIBIDO**  
**16 DIC 2020**  
 HORA: *10:13* NOMBRE: *[Signature]*

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala  
 PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt Siguenos en Ministerio de Comunicaciones

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

*Handwritten signature*

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion : 08/12/2020 No. COMPROBANTE : 4112  
 Unid. Ejec. : DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Tipo Documento Respado : RESOLUCIONES Clase Documento : RESOLUCIONES DEL DESPACHO No. Doc. Respado : DPE-087-2020-MF Fecha Respado : 19/11/2020 Clase de Modificacion : REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

Producto Final :	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS	.79	.96	1.75	
Estructura :	11-1-1				
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	.79	.96	1.75	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Físicas Según Transferencia de Q7,886,774.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

*Handwritten signature*  
 Lcda. Lidia María Ureño  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 USEPLAN  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

*Handwritten signature*  
 Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
 Viceministro Administrativo Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha : 08/12/2020



Guatemala,  
19 de noviembre de 2020

**RESOLUCIÓN SEGFIS No. 276-2020**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----**  
-----  
-----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta el comprobante de Modificación de Metas CO2F No. 4112 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de Q.7,866,794.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2020;** **CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas* **SEGUNDO:** *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes

-----  
-----  
-----  
-----  
-----

  
**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
*Lic. Edwin Ariel Pérez Zúñiga  
Viceministro Administrativo Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda*

  
**MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**Josué Edmundo Lémus Cifuentes**  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE  
 Unid. Ejec.: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS 19/11/2020 4112

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificacion  
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO DPE-087-2020-MF 19/11/2020 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
257654	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS RD-SAC-15 SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	.79	.96	1.75	Kilometro
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15 SUMPANGO, SACATEPEQUEZ	.79	.96	1.75	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q7,886,794.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA

Licda. Luz Maria Urzuyo  
 Coordinadora  
 Unidad Sectorial de Planificación  
 -USEPLAN-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Lic. Edwin Ariel Pérez Quiroga  
 Viceministro Administrativo Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

Fecha  
 19/11/2020



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA :	1 DE 2
		FECHA :	19/11/2020
		HORA :	13:43.50
		REPORTE:	

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '340'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-199-202	FECHA DOC. RESPALDO: 18/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
<b>Total</b>														

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR PROYECTO SNIP														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SNIP	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	01	001	000	002	0399	331	41	1204	0074	257654	CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	7,866,794.00	
<b>Total</b>														

RESUMEN POR PROYECTO SNIP								
UE	SNIP	NOMBRE SNIP				ACTUAL	PROPUESTO	DIFERENCIA
0	257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15 SUMPANGO SACATEPEQUEZ				5,499,641.00	13,366,435.00	7,866,794.00
<b>Total</b>						<b>5,499,641.00</b>	<b>13,366,435.00</b>	<b>7,866,794.00</b>

RESUMEN POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	NOMBRE ESTRUCTURA		DÉBITO	CRÉDITO
0	11	01	001	000	002	REPOSICION DE CARRETERAS PRIMARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO			7,866,794.00
<b>Total</b>									<b>7,866,794.00</b>

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO	
41 - COLOCACIONES INTERNAS				7,866,794.00	
1204 -				7,866,794.00	
		0074 - BONOS DEL TESORO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA 2020 (DECRETO 25-2018 Y ACUERDO GUBERNATIVO 29-2020) QUETZALES		7,866,794.00	
<b>Total</b>				<b>0.00</b>	<b>7,866,794.00</b>

RESUMENTO POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO	
<b>Total</b>					

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación de Obras	PAGINA :	2 DE 2
		FECHA :	19/11/2020
		HORA :	13:43.50
		REPORTE:	

CÓDIGO	ENTIDAD	CORRELATIVO NO.: '340'
11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCIÓN	NO. DOC. RESPALDO: RESOL/DGC-199-2020	FECHA DOC. RESPALDO: 18/11/2020
CLASE MODIFICACIÓN: INTER		REPROGRAMACIÓN: X

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN"

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA



1844



Oficio No.: DPE-SNIP-105/20  
Guatemala, 19 de noviembre de 2020

OK

Licenciada  
Luz María Urcuyo  
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN–  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda  
Su Despacho

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

**RECIBIDO**  
19 NOV 2020

Estimada Licenciada Urcuyo:

Recibido a las: \_\_\_\_\_ Horas \_\_\_\_\_ Mts.

Firma: \_\_\_\_\_

Atentamente nos dirigimos a usted, adjuntándole la documentación de soporte de la modificación de metas físicas, debida a una transferencia presupuestaria por un monto de Q7,866,794.00.00, siendo la documentación siguiente:

- Justificación
- Matriz Reprogramación del Programa de Inversión de Obra Física y Financiera
- Co2f "Comprobante de Modificación Física" generado por el SNIP "Sistema Nacional de Inversión Pública"
- Listado General de Reprogramación de SNIP
- Resolución DPE-087-2020-MF

Sin otro particular, agradezco su apoyo para continuar con el trámite correspondiente.

Muy atentamente

*[Handwritten signature]*

Pedro Guillermo Toledo Berhancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos



*[Handwritten signature]*  
Lic. Delfino F. Mendoza C.  
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Vo. Bo.

*[Handwritten signature]*

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros  
Director Interino  
Dirección General de Caminos



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100





## **JUSTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE METAS FISICAS POR UN MONTO DE Q7,866,794.00.00**

Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente y en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), para el alcance de las metas físicas de los proyectos ingresados en el presente año fiscal. Para el Presupuesto de Egresos y modificaciones físicas según meta, se aprueban a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Y considerando que el Decreto No.25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión, establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física y Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas.

### **METAS INCREMENTADAS**

Se incrementará la meta del proyecto para continuar con su ejecución, para poder compatibilizar la meta acorde a lo establecido dentro del mismo programa en este año fiscal, debido a esto su meta anual se incrementará para ejecutar lo programado, acreditando recursos financieros en la Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", en el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", para el siguiente Snip:

**SNIP 257654: REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO; BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ**

Guatemala, 19 de noviembre de 2020.

  
**Pedro Guillermo Toledo Bethancourt**  
Coordinador,  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

  
**Lc. Delfino F. Mendoza**  
JEFE COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Vo. Bo.

**Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros**

Dirección General de Caminos

Director Interino

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100



SITUACIÓN ACTUAL		Modificación Presupuestaria		SITUACIÓN PROPIUESTA	
No. Sntp	Concepto	Valor Q.	Variación		Valor Q.
			Debito	Crédito	
257654	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION, AMPLIACION, REPOSICION Y MEJORAMIENTO DE CARRETERAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS, TERCARIAS, PUENTES Y DISTRIBUIDORES DE TRANSITO REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ Meta Programada: 0.78 Fuente de Financiamiento: Colocaciones Internas (41-1204-0074) Colocaciones Internas (41-1204-0074)	Q 1,000,000.00 Q 5,498,641.00		Q 7,886,794.00 Q 7,886,794.00	Q 14,386,435.00 Q 1,000,000.00 Q 13,386,435.00
	<b>TOTAL CREDITO</b>				



SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA -SNIP-

Fecha emisión : 19/11/2020  
 Hora emisión : 09:14:21  
 Página : 1 de 1

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	19/11/2020	4112
Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-087-2020-MF	19/11/2020	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
<b>METAS INCREMENTADAS</b>					
SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRTERAS PRIMARIAS					
Estructura : 11-1-1		.79	.96	1.75	
257654	REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF RD-SAC-15, RUMPANGO, SACATEPEQUEZ	.79	.96	1.75	Kilometro

DESCRIPCION :

Modificación de Metas Fisicas Según Transferencia de Q7,886,794.00

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA



Fecha  
19/11/2020

*Pedro Guillermo Toledo Benancourt*  
 Pedro Guillermo Toledo Benancourt  
 Coordinador, a.j.  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos  
 GUATEMALA, C.A.

JEFE

*Carlos Rafael Figueroa Caballeros*  
 Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros  
 Director Interino  
 Dirección General de Caminos

*Lic. Delfino F. Mendoza*  
 COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

<p><b>SISTEMA DE GESTION</b>                  00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP                  Expresado en Quetzales                  Filtros: Doc. Respaldo = RESOL/DGC-199-2020</p>	PAGINA : 1 de 1 FECHA : 19/11/2020 HORA : 8:37.22 R00814904.RPT
---	--

Ejercicio: 2020  
 Entidad: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS  
 Unidad Administrativa: COMPRAS DGC

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
257654	2	17/11/2020	Reprogramacion de snip para complementar los recursos para anticipo.	AUTORIZADO	14,366,435.00	RESOL/DGC-199-2020	17/11/2020							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	001	000	002	0399	188	41	1204	0074		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
	11	01	001	000	002	0399	331	41	1204	0074		5,499,641.00	7,866,794.00	13,366,435.00
	Total											6,499,641.00	7,866,794.00	14,366,435.00



**DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS  
RESOLUCIÓN DPE-087-2020-MF**

Guatemala, 19 de noviembre de 2020

**EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. **Distribución Analítica del Presupuesto. Conforme el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020**, donde se aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

**CONSIDERANDO:**

El Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 6. **Modificación de Metas Físicas**. Las modificaciones de metas físicas, se autorizarán por medio de **Resolución Institucional**, cuando sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Modificación de Metas Físicas y cuando sea necesaria un aumento o disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Modificación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto No.25-2018, **Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019 con vigencia para el ejercicio fiscal 2020, Artículo 75. Inversión**, Establece que las Entidades deberán realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, con el propósito que la asignación de recursos aprobada en el Programa de Inversión Física corresponda a la aprobada por el Congreso de la Republica. Mediante Resolución de la máxima Autoridad podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado.

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

[www.caminos.gov.gt](http://www.caminos.gov.gt)

Síguenos en



como @caminosgt



como @caminos\_div

**CONSIDERANDO:**

Que, dentro de sus atribuciones generales, las Autoridades Superiores de esta Institución en conjunto con las Autoridades Superiores del Ramo, deben encaminar sus acciones a efecto de proponer los mecanismos, para adecuar la Estructura Presupuestaria a las exigencias que imponen los Servicios Públicos que corresponden a su ramo; planteado el presente Reordenamiento Presupuestario.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.**

**RESUELVE:**

**APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's para el Ejercicio Fiscal 2020, en el sentido que es necesario realizar modificaciones a la meta física de los Proyectos:**

1. **SNIP 257654: REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE, TRAMO: BIF. RN-10, SAN LUCAS SACATEPEQUEZ, SACATEPEQUEZ - BIF. RD-SAC-15, SUMPANGO, SACATEPEQUEZ**

Continúese con el trámite correspondiente.



**Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros**  
Director Interino  
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

[www.caminos.gob.gt](http://www.caminos.gob.gt)

Síguenos en



como [#caminosgt](#)



como [#caminos.gt](#)



**Oficio No. 525-2020-DDP/PGTB/MAMC**

## URGENTE

Guatemala, 18 de noviembre de 2020

**Licenciado**

**Freddy Giovany Pinto Méndez**

**Coordinadora.i. Unidad de Administración Financiera -UDAF-**

**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**Presente**

**Estimado Licenciado Pinto:**

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP'S para el Ejercicio Fiscal 2020**; con documento de respaldo **RESOLUCION DE DIRECCION: RESOL/DGC-199-2020** de fecha **18 de noviembre de 2020**, por un monto de **Q. 7,866,794.00**, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios.

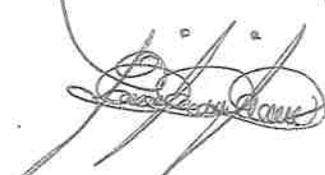
**Movimiento en Calidad de Créditos:**

- **Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.**

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

  
**Pedro Guillermo Toledo Bethancourt**  
 Coordinador, a.i.  
 División Financiera  
 Dirección General de Caminos

  
**Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros**  
 Director Interino  
 Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100

**RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-199-2020**

Guatemala, 18 de noviembre de 2020

**EL DIRECTOR INTERINO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS**

**CONSIDERANDO:**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto para el presente Ejercicio Fiscal, entró en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.-----

**CONSIDERANDO:**

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto, se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica, las cuales incluyen las readecuaciones autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, mediante el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", vigencia para el presente Ejercicio Fiscal 2020.-----



Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100

www.caminos.gob.gt Siguenos en:   Dirección General de Caminos

### CONSIDERANDO:

El Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", Artículo 75. Inversión, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán Aprobar la Reprogramación de Obras y trasladar copia de la misma a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y a la Contraloría General de Cuentas, durante los siguientes 10 días hábiles de haberse aprobado. Asimismo, cuando la Reprogramación de Obras, conlleve la autorización de una Modificación Presupuestaria, que deba resolver el Ministerio de Finanzas Públicas, las Entidades deberán remitir la Resolución que autorice dicha Reprogramación, Anexos Respectivos y la Reprogramación de Metas, como parte de la gestión que se presente al citado Ministerio.-----

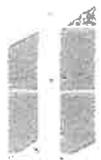
### CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, el Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, demanda asignación de recursos para viabilizar la continuidad de los trabajos en diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial".

### CONSIDERANDO:

Las prioridades de la Agenda de Gobierno a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda/Dirección General de Caminos, están orientadas a incrementar, mejorar y conservar la infraestructura vial del país; para entregar a la población guatemalteca carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido se plantea una Reprogramación de Proyectos SNIP, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se perciban recursos con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", proveniente de otros Ministerios; que permita FORTALECER el Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial.-----





**POR TANTO:**

De conformidad con las funciones asignadas mediante Acuerdo Ministerial No. 1445-2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y en ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-

**RESUELVE:**

**APROBAR la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's del Ejercicio Fiscal 2020, por un monto de Q. 7,866,794.00, que tiene como objetivo percibir asignaciones de otros Ministerios:-----**

**Movimiento en Calidad de Créditos:**

**Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 41 "Colocaciones Internas", Renglón 331 "Construcciones de Bienes Nacionales de Uso Común", Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; que permita devengar pagos en función de los Contratos suscritos.-----**

**Remítase a donde corresponda la Reprogramación de los Códigos SNIP (SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA), contemplados en la presente Reprogramación por la cantidad de Q. 7,866,794.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----**



**Ingénieur Carlos Rafael Figueroa Caballeros**  
Director Interino  
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora Salón No. 7, Zona 13  
PBX: (502) 2209-9100







**JUSTIFICACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA**  
**POR UN MONTO DE Q.7,886,794.00**

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto, queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2019, aprobado mediante el Decreto No. 25-2018.

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 321-2019, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. -Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

Que el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el presente ejercicio fiscal, Artículo 75 Inversión, establece que las Entidades mediante Resolución de la máxima Autoridad, podrán aprobar la Reprogramación de Obras.

**CREDITOS**

**Crédito Renglón 331 "Construcciones de bienes nacionales de uso común"**

El Presupuesto de Inversión de la Dirección General de Caminos, no cuenta con suficiente financiamiento para el cumplimiento de las metas de trabajo establecidas en el Programa de Rehabilitación y Mejoramiento de la Red Vial a Nivel Nacional. Siendo necesario **ACREDITAR RECURSOS** a diversos Proyectos SNIP del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", que permita: la EMISION de las Constancias de Disponibilidad Presupuestaria -CDP-; en el marco de los Contratos suscritos, Artículo 3 de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y Artículo 1 del Decreto No. 9-2014; viabilizando devengar pagos en base al avance físico que reflejan las Obras.



Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100

[www.caminos.gov.gt](http://www.caminos.gov.gt)

Seguinos en:



www.caminos.gov.gt



finca.nacional.caminos



**257654 REPOSICION CARRETERA CA-01 OCCIDENTE TRAMO BIF RN-10 SAN LUCAS SACATEPEQUEZ BIF SACATEPEQUEZ ,SACATEPEQUEZ BIF RD-SAC-15 SUMPANGO**

Actualmente las personas que se dirigen hacia la región occidental del país desde el municipio de San Lucas Sacatepéquez hacia la entrada de Sumpango, Sacatepéquez, las poblaciones de Noroccidente, así como a la ciudad Capital desde el área occidental del país, lo hacen accedendo desde la ruta CA -01 Occ. para lo cual es necesario detener el tránsito que circula de la Ciudad de Guatemala hacia el occidente del país.

La ocupación principal de los habitantes de esta región es la agricultura (cultivo de mini-vegetales para la exportación), por lo que la reposición de esta ruta facilitará el traslado de sus productos (maíz, frijol, granos, legumbres, verduras y frutas) a los centros de acopio, mercados municipales y comunales de la zona, también para la compra de materias primas y bienes, ya que en la actualidad se utilizan en este tramo por lo general automóviles, pick up's y camiones livianos, esta situación se complica considerablemente en la época lluviosa, al presentarse inconvenientes en al circular por una carretera dañada que puede ocasionar accidentes por los maniobras para esquivar los baches y la dificultad con una deficiente visibilidad, señalización y tiempos de recorrido.

Constituyéndose el actual proyecto de la reposición de la carretera CA-01 Occ., en una alternativa que favorecerá a los usuarios, a las actividades agrícolas y de turismo que se realizan, ya que la circulación vehicular del tramo en estudio reducirá los tiempos de viaje, además un ahorro por el consumo de combustibles, y mejorando la competitividad de país.



Pedro Guillermo Toledo Bethancourt  
Coordinador, a.i.  
División Financiera  
Dirección General de Caminos

Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Salón No. 7 Zona 13 Guatemala, Teléfono: (502) 2209-9100